

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Dirección Territorial de Trabajo y Labora

2026/01016 Anuncio de la Dirección Territorial de Trabajo y Labora sobre la resolución por la que se dispone el registro, depósito y publicación del acuerdo suscrito por la comisión negociadora del convenio colectivo de empresa del Palau de les Arts Reina Sofía, Fundació de la Comunitat Valenciana.

ANUNCIO

Resolución de la Dirección Territorial de Trabajo y Labora de València, por la que se dispone el registro, depósito y publicación del acuerdo suscrito por la comisión negociadora del convenio colectivo de empresa del Palau de les Arts Reina Sofía, Fundació de la Comunitat Valenciana.

Vista la solicitud de inscripción del acuerdo suscrito por la comisión negociadora del convenio colectivo de trabajo del Palau de les Arts Reina Sofía, Fundació de la Comunitat Valenciana, adoptado en fecha 8 de enero de 2026, por el que se acuerda la actualización de las tablas salariales en un 1,5 por ciento, con efectos de 1 de enero de 2026, respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del convenio colectivo vigente, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 26 de diciembre de 2022, y conforme al Decreto-ley 15/2025, de 26 de diciembre, del Consell, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones del personal incluido en el ámbito subjetivo del título III de la Ley 6/2025, de 30 de mayo, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2025.

De conformidad con lo establecido en el artículo 90 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, así como en los artículos 2.1 a) y 8.3 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad, y en los artículos 3 y 4 de la Orden 37/2010, de 24 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se crea el Registro de la Comunitat Valenciana de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Y vista la documentación aportada, comprobado que el acuerdo ha sido adoptado por la comisión negociadora legítimamente constituida y que su contenido se ajusta a la normativa laboral vigente.

Esta Dirección Territorial de Trabajo y Labora, conforme a las competencias atribuidas por el artículo 51.1.1ª del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, y por el artículo 49.2 f) de la Orden 6/2025, de 9 de abril, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se desarrolla el Decreto 38/2025, de 4 de marzo, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de dicha Conselleria, modificado por el Decreto 88/2025, de 10 de junio, del Consell,



Resuelve

Primero. Ordenar el depósito y la inscripción del acuerdo suscrito por la comisión negociadora del convenio colectivo de trabajo del Palau de les Arts Reina Sofía, Fundació de la Comunitat Valenciana (código 46007312011900), así como de su anexo relativo a las tablas salariales actualizadas, en el Registro de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad de la Comunitat Valenciana.

VER ANEXO

Segundo. Disponer la publicación del citado acuerdo y de su anexo en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, a los efectos oportunos.

Por vacante, la persona titular de la Jefatura del Servicio Territorial de Trabajo de Valencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 49.3 de la Orden 6/2025, de 9 de abril, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se desarrolla el Decreto 38/2025, de 4 de marzo, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de dicha Conselleria.

València, 26 de enero de 2026.—La jefa del Servicio Territorial de Trabajo de Valencia, María de los Ángeles Pons Aleixandre.



ACUERDO DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DEL PALAU DE LES ARTS REINA SOFÍA, FUNDACIÓN DE LA CV

De una parte, en representación de la empresa:

D. Jorge Juan Culla Bayarri (Director General)
Doña. Ana Jimenez Moliner (Secretaria General y Jefa de Servicios Jurídicos)
Doña. Elisa Sansano Gil (Jefa de Gestión de Personas)

Y de otra, en representación de las personas trabajadoras

STAS Guillermo Alcover Navarro
STAS Juan Antonio Serrano Pons
STAS Ramón Pla Campos
STAS Silvia Jose Navarro Rodriguez
CCOO Inmaculada Rodríguez Fuentes
CCOO Josep María Olcina Andrés
CCOO Abraham Martín Fernández
CCOO Jose Vicente Faubel Cortell
CCOO Isabel Izquierdo Núñez
UGT Javier González Cerverón
CSIF M^a Victoria Ochoa Santamaría
SI Juan Miguel Espín Fernández

En València a 8 de enero de 2026, las personas relacionadas y que conforman la comisión negociadora del convenio colectivo de trabajo del Palau de les Arts Reina Sofía, Fundación CV (CÓDIGO: 46007312011900)

ACUERDAN

Primero. - En aplicación del artículo 33 del convenio colectivo vigente, publicado en el BOP en pasado 26.12.2022, y conforme al *DECRETO LEY 15/2025, de 26 de diciembre, del Consell, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones del personal incluido en el ámbito subjetivo del título III de la Ley 6/2025, de 30 de mayo, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2025*, por el que se establece un incremento de las retribuciones del personal al servicio de las distintas entidades o sujetos a que se refiere el artículo 30 de la Ley 6/2025, con efectos del **1 de enero de 2026**, se actualizan las tablas salariales en un **1,5% respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2025**.



Segundo. - Se adjunta como anexo a la presente las tablas salariales conforme a esta actualización.

Tercero. - Se apodera expresamente a Doña. Elisa Sansano Gil, jefa de gestión de personas de la entidad, para los trámites y gestiones oportunas para proceder al registro y depósito de la presente Acta y anexo con las tablas actualizadas.

Sin más que tratar, las partes firman la presente acta en prueba de conformidad con lo expuesto.





**GENERALITAT
VALENCIANA**



TABLAS SALARIALES DEL II CC ACTUALIZADAS

1,5% AÑO 2026

Artículo 32 y 101

I. Retribuciones Básicas

- Salario Base (SB):

Grupo	Sueldo base				
	Mensual	Extra	Anual	Extra	TOTAL
M3	1.387,25	1.387,25	16.646,95	2.774,49	19.421,44
M2	1.199,52	1.199,52	14.394,22	2.399,04	16.793,26
M1	900,58	900,58	10.806,91	1.801,15	12.608,06
E	749,58	749,58	8.994,99	1.499,16	10.494,15

- Complemento personal de antigüedad (CA): 32,48 €

II. Retribuciones Complementarias de puesto

- Complemento de nivel profesional (CNP):

Grupo	Complemento de nivel profesional				
	Mensual	Extra	Anual	Extra	TOTAL
D0	1.399,64	1.399,64	16.795,64	2.799,27	19.594,91
D1	1.315,63	1.315,63	15.787,51	2.631,25	18.418,76
D2	1.211,76	1.211,76	14.541,12	2.423,52	16.964,64
I1	873,36	873,36	10.480,35	1.746,72	12.227,07
I2	729,15	729,15	8.749,76	1.458,29	10.208,05
O1	637,43	637,43	7.649,19	1.274,87	8.924,06
O2	489,70	489,70	5.876,42	979,40	6.855,82

Orquesta:

Nivel	Complemento de nivel profesional				
	Mensual	Extra	Anual	Extra	TOTAL
4	1.211,68	1.211,68	14.540,15	2.423,36	16.963,51
5	659,16	659,16	7.909,92	1.318,32	9.228,23





**GENERALITAT
VALENCIANA**



- Complemento específico de puesto (CEP):

Específico	Complemento específico de puesto				
	Mensual	Extra	Anual	Extra	TOTAL
E001	141,41	141,41	1.696,87	282,81	1.979,68
E002	269,87	269,87	3.238,50	539,75	3.778,25
E003	377,34	377,34	4.528,07	754,68	5.282,74
E004	407,93	407,93	4.895,13	815,85	5.710,98
E005	432,61	432,61	5.191,34	865,22	6.056,56
E006	473,07	473,07	5.676,86	946,14	6.623,01
E007	527,94	527,94	6.335,32	1.055,89	7.391,21
E008	568,81	568,81	6.825,77	1.137,63	7.963,40
E009	681,29	681,29	8.175,52	1.362,59	9.538,11
E010	706,87	706,87	8.482,44	1.413,74	9.896,18
E011	784,25	784,25	9.411,06	1.568,51	10.979,56
E012	805,50	805,50	9.665,97	1.611,00	11.276,97
E013	826,89	826,89	9.922,64	1.653,77	11.576,41
E014	834,64	834,64	10.015,72	1.669,29	11.685,01
E015	857,86	857,86	10.294,36	1.715,73	12.010,09
E016	980,24	980,24	11.762,84	1.960,47	13.723,31
E017	985,33	985,33	11.823,97	1.970,66	13.794,63
E018	993,22	993,22	11.918,70	1.986,45	13.905,15
E019	1.083,20	1.083,20	12.998,37	2.166,40	15.164,77
E020	1.173,06	1.173,06	14.076,74	2.346,12	16.422,86
E021	1.229,33	1.229,33	14.751,91	2.458,65	17.210,56
E022	1.292,17	1.292,17	15.506,01	2.584,34	18.090,35
E023	1.317,28	1.317,28	15.807,32	2.634,55	18.441,88
E024	1.472,00	1.472,00	17.664,06	2.944,01	20.608,07
E025	1.528,27	1.528,27	18.339,23	3.056,54	21.395,77
E026	1.703,16	1.703,16	20.437,92	3.406,32	23.844,23
E027	1.774,37	1.774,37	21.292,49	3.548,75	24.841,24
E028	1.878,16	1.878,16	22.537,89	3.756,32	26.294,21
E029	1.962,10	1.962,10	23.545,21	3.924,20	27.469,42
E030	2.065,99	2.065,99	24.791,84	4.131,97	28.923,82

